

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO No. Y FECHA:				CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. N° 092 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:				CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL - COARCTECS, Nit: 900120539-7 representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.950.790 expedida en San Gil		
OBJETO:				AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREO - DEPORTIVAS PARA EL RESCATE DE TRADICIONES EN ÉPOCA DECEMBRINA Y FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER		
VALOR INICIAL:				VALOR DEL CONVENIO: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$108.941.996,00) a) Aporte económico del Municipio de San Joaquín, Santander, por valor de: CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$103.441.996,00) con recursos del presupuesto de gastos del periodo 2025. b) Aporte de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL, por la suma de: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.500.000,00) c)		
VALOR ADICIONAL:				SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.200.000,00)		
ANTICIPO INICIAL:				CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$51.720.998,00)		
PLAZO INICIAL:				El plazo es será desde el acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				100%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de identificación tributaria o Cedula		
SUPERVISOR:				SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
FECHA DE INICIACIÓN:				03 DE DICIEMBRE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaa aa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaa aa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN :				31 DE DICIEMBRE 2025		
MUNICIPIO:				SAN JOAQUÍN		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO		

En San Joaquín – Santander , en las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Joaquín, se reunieron: **EMILTON DARIO PEREZ PRADA** , Alcalde Municipal y **CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL - COARCTECS**, Nit: 900120539-7 representada legalmente por **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.950.790 expedida en San Gil., con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Alcaldía Municipal de San Joaquín y **CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL - COARCTECS**, Nit: 900120539-7 representada legalmente por **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.950.790 expedida en San Gil., se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 092 DE 2025 - CA-007 22025 (DECRETO 092 DE 2017) CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por cumplimiento del objeto.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo estipulado en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 092 DE 2025 - CA-007 22025 (DECRETO 092 DE 2017) CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL.**
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$110.641.996)**, equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
Valor contratado	\$ 103.441.996,00	
Valor adicional	\$ 7.200.000	
Valor Anticipo Inicial		\$ 51.720.998,00
Valor actas anteriores		\$0.0
Valor pago N° 01		\$44.256.798
Valor Acta de Pago N° 02 - FINAL		\$ 14.664.200
Saldo Por ejecutar		\$ 0.0
Saldo a favor del Municipio		\$ 0.0
Sumas iguales	\$ 110.641.996	\$ 110.641.996

7. Que el día 03 Diciembre de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

póliza de garantía de cumplimiento a favor de entidades estatales No. B-100071982 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6, con fecha de expedición del tres (03) de diciembre de 2025, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No B-100019951 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6, con fecha de expedición del tres (03) de diciembre de 2025, tomadas por **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL – COARTECS**, Nit 900.120.539-7, representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ, C.C. No 1.100.950.790 de San Gil, Santander, ampara las coberturas y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual contenido en el convenio de asociación No. 092-2025 de acuerdo a la cláusula decimo cuarta– Garantías, quedando en la póliza de seguro de cumplimiento como asegurado / beneficiario el Municipio de San Joaquín – Santander y en la de responsabilidad civil extracontractual como asegurado el Municipio de San Joaquín, Santander / contratista, y como beneficiarios terceros y el Municipio de San Joaquín, Santander, de la siguiente forma:

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
		DESDE	HASTA	
i. Garantía de cumplimiento				
B-100071982	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	03/12/2025	01/05/2026	\$ 21.788.399,20
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	03/12/2025	01/05/2026	\$ 54.470.998,00
	Calidad del servicio	03/12/2025	31/12/2025	\$ 5.447.099,80
	Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	03/12/2025	01/05/2026	\$21.788.399,20
ii. Garantía de responsabilidad civil extracontractual				
B-100019951	Responsabilidad Civil Extracontractual	03/12/2025	03/12/2025	\$ 284.700.000,00

8. Que el día 15 de Diciembre de 2025, mediante Resolución N° 299 de 2025 , se aprobó PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO de la garantía No. B-100071982 Anexo 1, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6, con fecha de expedición del día quince(15) de Diciembre de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100019951 Anexo 1, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6, con fecha de expedición del día quince (15) de Diciembre de 2025 a favor del Municipio de San Joaquín Santander, ya que amparan los riesgos requeridos en el **MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 092-2025**, específicamente en la cláusula décimo cuarta – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo, de la siguiente forma:

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
		DESDE	HASTA	
i. Garantía de cumplimiento				
B-100071982 Anexo 1	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10/12/2025	01/05/2026	\$ 23.228.399,20
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para	10/12/2025	01/05/2028	\$ 5.807.099,80

